



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00340625- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Lic. Campana, Mabel Myriam, Legajo 27159, referido a la antigüedad docente que corresponde computar en la liquidación de su cargo; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Campana, Mabel, Legajo 27159, ha obtenido de la jubilación por medio de la Ley 24.241 del Régimen Ordinario, en el presente mes de mayo.

Que la Lic. Campana es Profesora Adjunta SD, con concurso vigente y en goce de licencia por cargo de mayor jerarquía en un cargo de Profesora Titular SD interina.

Que en IF-2024-00407745-UNC-ARRHH#FCS, se informa que como archivo embebido se agrega documentación expedida por ANSES y presentada por la docente Campana Mabel Myriam – Legajo N°27159.

Que en PV-2024-00426841-UNC-DPE#SGI, la Directora General de Personal toma conocimiento e informa que a la agente Campana Mabel Myriam, Legajo N° 27159, se le debe colocar antigüedad cero en su liquidación, ya que del cómputo de servicios de ANSES resulta que utilizó todos los años de servicios de la universidad.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Computar antigüedad cero (0) en la liquidación del cargo en el que revista la Prof. Campana, Mabel Myriam, Legajo N° 27159, a partir del 01/05/2024, en un todo de acuerdo con lo informado por la Directora General de Personal en PV-2024-00426841-UNC-DPE#SGI.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Oportunamente archivar.

